

# SANTA CRUZ

## **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- Decreto Nº 00413, de fecha 19.02.14. Llama a Propuesta Pública.
- 4. Decreto Nº 00754, de fecha 26.03.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 5. Decreto Nº 00755, de fecha 26.03.14. Llama a Propuesta Pública.
- 6. Decreto Nº 001036, de fecha 30.04.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 7. Decreto Nº 001037, de fecha 30.04.14. Llama a Propuesta Pública.
- 8. Decreto Nº 001312, de fecha 11.06.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 9. Decreto Nº 001503, de fecha 14.07.14. Llama a Propuesta Privada.
- 10. Acta de Evaluación, de fecha 19.08.14

# **CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la habilitación de espacios carentes de equipamiento con la instalación de juegos tipo carrusel y máquinas de ejercicios distribuidas en 23 sectores rurales de la comuna de Santa Cruz y cuyos proyectos consultan las obras señaladas en las Especificaciones Técnicas y Planos que acompañan a las presentes Bases Administrativas. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz del "Fondo Regional de Inversión Local" (FRIL), Número de Cuenta 215.31.02.999.048.022.

**DECRETO** 

#### **EXENTO Nº 001714**

- 1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Privada denominada: "PLAZAS ACTIVAS VARIOS SECTORES RURALES COMUNA DE SANTA CRUZ", a COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA. RUT. Nº 77.768.160-5, domiciliada en Calle Antonio Ebner Nº 1387 de la Comuna de Quinta Normal, de la Ciudad de Santiago, por el Monto Total de \$ 74.100.001 (Setenta y cuatro millones, cien mil, un pesos) IVA Incluido.
- PROCÉDASE a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LIDAD DA

SECRETARIO CO

/////

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

### GWAC/FMGR/GAGV/sce

C. c.:	
- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)